

▷ El Comité Jurídico Interamericano

## Declaran a la tortura crimen de magnitud

WASHINGTON, 9 de abril (AP). — El Comité Jurídico Interamericano aprobó una convención que declara a la tortura aplicada dentro de las fronteras de un país un crimen cuya magnitud demanda la acción de la comunidad internacional.

El dictamen a que se llegó por ocho votos a uno, con una abstención, pasa a la asamblea general de la Organización de Estados Americanos, que había pedido al grupo la preparación de una convención continental sobre la materia.

El miembro argentino, Jorge Aja Espil, expresó su "disiden-

cia con el fondo y la forma" del documento, mientras que su colega guatemalteco, Alberto Herrate González, se abstuvo.

La mayoría estuvo formada por Haroldo T. Vallado, de Brasil; Elbano Provenzali Heredia, de Venezuela; Ulpiano López Maldonado, de Ecuador; Sergio González Galves, de México; Gonzalo Ortiz Martín, de Costa Rica; Juan Materno Vázquez, de Panamá; Seymour J. Rubin de Estados Unidos y William R. Douglas, de Trinidad.

La undécima banca está vacante desde el fallecimiento en diciembre pasado de José Joaquín Caicedo Castilla, de Colombia.

Vallado, que preside la comisión, dijo que la convención refleja "el principio de la universalización de la justicia, del castigo por todos los estados de ciertos crímenes que son gravísimos, verdaderamente contra la humanidad".

La convención señala que

no se "admitirá como justificación de este delito la existencia de circunstancias como el estado de guerra, la inestabilidad política interna, u otras emergencias públicas.

Luego dice que "la peligrosidad del detenido no puede justificar la tortura y el hecho de haber actuado bajo órdenes superiores no puede ser considerada una circunstancia eximente del que la aplica".

Materno Vázquez fue más allá al quejarse en el razonamiento de su voto que no se hubieran incluido en ese capítulo personas que no son funcionarios públicos. Ello pareció ser una alusión a los miembros de los cuerpos parapoliciales que han florecido en el continente.

La convención anularía el derecho de asilo para las personas acusadas de torturas, y obligaría la devolución de las mismas a sus autoridades naturales para su encausamiento penal.

EXCELSIOR

## Carestía de 103% Tendrá Argentina

- ★ Se Basó en una Tasa de 50% el Presupuesto
- ★ La Subvaluación del Dólar, Cercana a 40%
- ★ Continúa la Intensa Depresión del Salario

Por LUIS MARIA CASTELLANOS

BUENOS AIRES, 9 de abril. (AFP)—El cumplimiento del presupuesto fiscal argentino para 1980 —cuya hipótesis inflacionaria era de 50 por ciento anual— fue impedido por la invencible subida de los precios que llevó la inflación a 19.4 por ciento en los primeros tres meses del año.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), proporcionó hoy los cómputos correspondientes al primer trimestre de 1980 y pronosticó que de mantenerse sin alteraciones el ritmo de la inflación, la misma ascenderá a más de 103 por ciento hacia finales de este año.

El aumento registrado por el alza del costo de la vida en marzo (5.8 por ciento) excedió en un punto los pronósticos formulados hace apenas una semana por funcionarios del área económica.

Pero al margen de ello ya nadie cree —en los círculos económicos y financieros del país— que las hipótesis sobre las que se elaboró el presupuesto de 1980 difundido en enero de este año puedan llegar a cumplirse.

El ministro de Economía, José Martínez de Hoz, no sólo elaboró el presupuesto con una previsión inflacionaria de 50 por ciento, sino que afirmó que en el mismo período el Producto Interno Bruto (PIB) se elevaría en una proporción de entre tres y cinco por ciento.

Ya en 1979 el ministro —cuyo enemigo más feroz ha sido precisamente el alza incontrolable del costo de la vida a lo largo de los

cuatro años de su gestión— pronosticó una inflación anual de 80 por ciento, que en la realidad se transformó en 140 por ciento.

### DISMINUCION DE LA INVERSION PUBLICA

Para este año, la estrategia elaborada por Martínez de Hoz para derrotar a su implacable enemigo se fun-

damentó en la subsistencia de bajos precios internos y externos en el sector ganadero y la disminución de la inversión pública de 9 a 8.6 por ciento.

A ello se esperaba sumar el efecto positivo del incremento de las importaciones en la oferta económica global del país, permitiendo así albergar esperanzas sobre una contención del ritmo inflacionario.

Ya al conocerse los fundamentos del presupuesto para 1980 algunos sectores económicos argentinos advirtieron sobre la pervivencia de factores inflacionarios en el plan económico oficial, que seguramente derrotarían a Martínez de Hoz y su equipo en la batalla contra el alza de la vida.

Fundamentalmente se mencionaron el retraso de la paridad peso-dólar (en medios exportadores se habla de una subvaluación del dólar del orden de 35 a 40 por ciento) y los elevados costos financieros que se registran en el mercado nacional de dinero.

Asimismo la tensión salarial producida como consecuencia de la caída de los salarios reales, estimada entre 40 y 50 por ciento por los sectores gremiales para el período que corre desde marzo de 1976 hasta marzo de este año.

Al conocerse hoy los índices inflacionarios del primer trimestre, los pronósticos de quienes mostraban escepticismo frente a la posibilidad de un descenso importante de la inflación parecieron quedar confirmados.

Más aún si se toma en cuenta que en el mes de marzo se produjo una desaceleración de la inflación en el rubro de alimentos, especialmente en el correspondiente a carnes rojas que constituyen la dieta principal de los argentinos.

Sin esta desaceleración en el sector de la carne, según lo indican las estadísticas oficiales, la inflación para marzo hubiera sido de 6.2 por ciento.

Lo cierto es que también en 1980 Argentina seguirá ostentando el poco agradable récord del país de más alta inflación mundial, con un porcentaje que posiblemente exceda las actuales previsiones (103 por ciento) y se acerque a los valores de 1979 (140 por ciento).

Una seguidilla que arrancó en 1977 con 160.4 por ciento anual, siguió en 1978 con 169.8 y sigue prolongándose en el presente sin que hasta ahora los remedios aplicados contra el alza del costo de la vida hayan dado resultados positivos.